

5. *Opere con multiplicables dimensiones socioculturales y ambientales*
En el caso de la piedra volcánica, se observó que las dimensiones culturales y ambientales se multiplican cuando se aplica la teoría de los sistemas complejos en la evaluación de su valor cultural, incluyendo su impacto social y ambiental.

Así, se llegó a la conclusión de que el manejo integral de la piedra volcánica debe considerar tanto su valor cultural como su impacto social y ambiental. La piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental. La piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

En resumen, se llegó a la conclusión de que la piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que la piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

Finalmente, se llegó a la conclusión de que la piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

En resumen, se llegó a la conclusión de que la piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

Finalmente, se llegó a la conclusión de que la piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

En resumen, se llegó a la conclusión de que la piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

Finalmente, se llegó a la conclusión de que la piedra volcánica es un recurso que requiere una administración integral, ya que su manejo no debe ser separado de su contexto social y ambiental.

Una conferencia magistral

Una conferencia magistral

Puebla, Puebla, del 8 al 12 de octubre de 1986

Una conferencia magistral

Uso contemporáneo de los edificios antiguos

Los participantes en el VII Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, reunidos en la ciudad de Puebla, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Puebla y el gobierno del estado sobre el tema Uso contemporáneo de los edificios antiguos, que se llevó a cabo del 8 al 12 de octubre de 1986, agradecen las atenciones recibidas por parte de los representantes mexicanos y al comité organizador por su calurosa acogida y se complacen de los resultados obtenidos en esta reunión.

Declaración de Puebla

Los participantes en el VII Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, reunidos en la ciudad de Puebla, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Puebla y el gobierno del estado sobre el tema Uso contemporáneo de los edificios antiguos, que se llevó a cabo del 8 al 12 de octubre de 1986, agradecen las atenciones recibidas por parte de los representantes mexicanos y al comité organizador por su calurosa acogida y se complacen de los resultados obtenidos en esta reunión.

Agradecen muy especialmente a la Universidad Autónoma de Puebla y al gobierno del estado por su hospitalidad y reconocen los esfuerzos por conservar el patrimonio arquitectónico y urbano que la historia les ha confiado y que es de gran interés para todos los pueblos de América.

Después de la lectura y discusión de las ponencias presentadas, los participantes del VII Symposium proponen adoptar lo siguiente.

Conclusiones

1. Reafirmar la vigencia, tanto de la Carta de Venecia de 1964, como de la declaración de la UNESCO en Nairobi en 1976, relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, que plantean diversas cuestiones generales en torno al uso contemporáneo de monumentos y sitios históricos.
2. Concluyen que el daño estructural en los monumentos resulta de dos procesos de índole diversa: uno progresivo, en el que las lesiones se deben a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo y a usos inadecuados, y el otro imprevisible, resultado de desastres naturales o sociales, como los ocurridos en México, en 1985, y en El Salvador, en el segundo día de deliberaciones de ese Symposium. Se percata que buena parte de las intervenciones de rehabilitación estructural de monumentos no incorporan todavía diversos avances científicos y tecnológicos en la materia.
3. Hacen notar que la dinámica de migración interna en las ciudades y las presiones inducidas por la especulación urbana, originan cambios de uso y deterioro estructural en los monumentos habitados en los centros históricos, lo cual, aunado al deterioro imprevisto por desastres, repercute en la pérdida de unidades de vivienda y el eventual desalojo de las mismas por sus ocupantes.

4. Advierten que, en la revitalización de centros históricos, se ha generalizado la tendencia a rehabilitar edificios asignándoles diferentes usos a los que tuvieron originalmente, sin que la toma de decisiones al respecto responda siempre a un esquema equilibrado de usos vinculados con el desarrollo económico y con el bienestar social y sin tomar en cuenta para tales decisiones la vocación y la flexibilidad de los monumentos.
5. Concuerdan en que, como resultado de destrucciones y daños causados por desastres, existe normalmente un número apreciable de predios baldíos, edificaciones provisionales y edificios incompatibles con su contexto, lo que plantea la eventualidad de levantar en ellos nuevas arquitecturas, así como acciones de mejoramiento y adaptación de estructuras incompatibles.

Recomendaciones

Los participantes en el VII Symposium reiteran los principios que animan al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y los conceptos contenidos en diversos documentos internacionales, así como las recomendaciones, directa o indirectamente relacionadas con el tema, emanadas de las reuniones previas organizadas por el Comité Mexicano del ICOMOS de 1978 a la fecha.

Las siguientes recomendaciones deben ser difundidas por los comités del ICOMOS en América Latina y por todos los especialistas de cada país que han participado, así como las autoridades, los colegios de profesionales, institutos competentes en la materia, universidades, escuelas de arquitectura y otros organismos similares.

1. Que las decisiones sobre el uso contemporáneo de edificios y sitios patrimoniales formen parte integral de las medidas que se adopten sobre el desarrollo urbano de los asentamientos.
2. Es conveniente identificar en cada país y región a los especialistas de diferentes campos que concurren en la investigación, la práctica y la enseñanza, relacionados con la rehabilitación estructural y propiciar el intercambio y la disseminación de métodos apropiados en materia de diagnóstico sobre lesiones estructurales; sus orígenes y evolución durante la vida del monumento; la instrumentación necesaria y los criterios y soluciones específicos de rehabilitación en diversos sistemas y materiales constructivos.
3. Relacionado con lo anterior, advertir a las entidades públicas y particulares interesadas en los monumentos, que es necesario incorporar a los inventarios del patrimonio edificado consideraciones específicas sobre la vulnerabilidad relativa en cada monumento y realizar una evaluación sobre el riesgo que implicaría su daño irreparable o su desaparición como consecuencia de un desastre con la finalidad de que, en los lapsos entre desastres, se tomen las previsiones necesarias para disminuir los riesgos y su vulnerabilidad, rehabilitándolos estructuralmente. A este respecto y ante el desastre sufrido en días pasados en El Salvador, se recomienda a los gobiernos y entidades que están canalizando ayuda en la mitigación

- de los daños sufridos, que se incluya apoyo técnico y medios para rescatar y rehabilitar su patrimonio cultural.
4. En las tareas de recuperación habitacional en centros históricos, con consecuencia de procesos de deterioro progresivo o daño súbito, la rehabilitación estructural debe formar parte de una rehabilitación integral funcional de las viviendas, sin perder de vista el objetivo general de asegurar la permanencia de los habitantes que las han ocupado tradicionalmente como sus necesidades y sus posibilidades económicas. Las acciones en esa materia deben conducir a un mejoramiento sustancial del hábitat.
5. Deben formar parte de las políticas en materia de recuperación de viviendas, los cambios en el régimen de tenencia de las mismas, buscando formas de autoadministración de vivienda en renta, copropiedad y otras formas sociales de gestión inmobiliaria adaptadas a las aspiraciones y capacidad de organización de los habitantes. De las experiencias más recientes de México en esa materia, como consecuencia de las tareas de reconstrucción después de los sismos de 1985, deben evaluarse y difundirse sus resultados.
6. La utilización de monumentos con fines culturales sigue siendo una buena alternativa cuando se plantea como consecuencia de las necesidades sociales reales y de monumentos, cuya vocación original y sus espacios se adaptan o pueden adaptarse fácilmente a estos fines. Sin embargo, es conveniente evitar modificaciones drásticas o inapropiadas en las estructuras, espacial o estructuralmente. Por un lado, la toma de decisión al respecto debe basarse en la capacidad real del monumento y, por otro lado, en que la transformación de uso no modifique sustancialmente su hechura. En estos casos, las decisiones técnicas deben estar a salvo de las contingencias políticas. Este tipo de acciones deben aprovecharse para atraer la atención o la conciencia de la opinión pública sobre el monumento.
7. La intersección de nuevas arquitecturas en centros históricos debe ir precedida de una labor intensa en materia de catalogación y evaluación del contexto patrimonial. Las labores de catalogación no sólo pueden servir para los objetivos y políticas de conservación de monumentos y sitios, sino que además, puedan alimentar estudios sobre tipología de formas, funciones y sistemas de edificios, que a su vez permitan elaborar normas y manuales de orientación para los diseñadores de nuevas arquitecturas, dejándoles suficientes alternativas para el ejercicio de su creatividad y la expresión de una edificación contemporánea y compatible con el contexto histórico.
8. Las autorizaciones y permisos de construcción de nuevas arquitecturas en centros históricos que las autoridades otorguen, deben fundamentarse en opiniones al respecto de cuerpos colegiados, evitando las decisiones personales en esta materia. Estos cuerpos deberán integrarse con representantes de las propias autoridades, expertos en conservación y restauración, colegios de profesionales, instituciones de educación superior y otras organizaciones no gubernamentales, como el ICOMOS. En caso de edificios, cuya magnitud cause un impacto significativo en el tejido urbano, la decisión, además, debe tener en cuenta a la opinión pública a través de procesos de consulta popular.

9. Teniendo en cuenta que las anteriores consideraciones se aplicarían al futuro de los centros históricos de Puebla y Cholula, y a la importancia que revisten entre los sitios más visitados de la República Mexicana, se recomienda acelerar los trámites de su inscripción en la lista de patrimonio mundial de la humanidad, con la finalidad de que reciban el apoyo internacional previsto en esos casos.

En el desarrollo de este tema se ha hecho hincapié en la necesidad de establecer una estrategia para la conservación y protección de los monumentos y lugares de interés histórico y cultural que se encuentren en riesgo de deterioro o destrucción. La estrategia debe ser basada en la evaluación de la situación actual de cada monumento o sitio, así como en la identificación de las causas que lo ponen en riesgo. Se deben establecer prioridades y establecer un plan de acción para abordar las causas principales de deterioro. Es importante tener en cuenta que la conservación es un proceso continuo y que se requiere una estrategia integral que incluya tanto la protección física como la promoción y difusión del patrimonio. La estrategia debe ser flexible y adaptarse a las circunstancias específicas de cada monumento o sitio. Es necesario establecer mecanismos para monitorear el progreso y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas. La conservación del patrimonio es un compromiso colectivo que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad, desde las autoridades locales y estatales hasta las nacionales y internacionales. Es importante fomentar la conciencia y el respeto por el patrimonio cultural y natural de México y de América Latina.

Que los Organismos de Cooperación Regional de América Latina y el Caribe, así como las autoridades nacionales y locales, trabajen en la formulación y ejecución de estrategias para la conservación y protección de los monumentos y lugares de interés histórico y cultural que se encuentren en riesgo de deterioro o destrucción. Estas estrategias deben considerar tanto la protección física como la promoción y difusión del patrimonio. Es importante establecer mecanismos para monitorear el progreso y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas. La conservación del patrimonio es un compromiso colectivo que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad, desde las autoridades locales y estatales hasta las nacionales y internacionales. Es importante fomentar la conciencia y el respeto por el patrimonio cultural y natural de México y de América Latina.

Que las autoridades nacionales y locales trabajen en la formulación y ejecución de estrategias para la conservación y protección de los monumentos y lugares de interés histórico y cultural que se encuentren en riesgo de deterioro o destrucción. Estas estrategias deben considerar tanto la protección física como la promoción y difusión del patrimonio. Es importante establecer mecanismos para monitorear el progreso y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas. La conservación del patrimonio es un compromiso colectivo que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad, desde las autoridades locales y estatales hasta las nacionales y internacionales. Es importante fomentar la conciencia y el respeto por el patrimonio cultural y natural de México y de América Latina.